

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintiuno (21) de junio dos mil veintidós (2022)

Proceso: 2019-0014

*En virtud a la solicitud que precede, se reemplaza al auxiliar de la justicia y se designa como secuestre **TRIUNFO LEGAL SAS,** quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia y a quien se le fija como honorarios la suma equivalente a siete (7) salarios diarios mínimos legales*

Se ordena que la Secretaría, envíe el comisorio ordenado, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



EXPEDIENTE FISICO

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9eb0487515c525aa1e323f76695950d7ce0b7a9b0b6af0377830d543a49555be**

Documento generado en 21/06/2022 06:02:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>